



Una Publicación de:

2022

GACETA MUNICIPAL

Órgano informativo del Concejo Municipal de Yumbo

Concejo Municipal
De Yumbo
Nit. 805.009.462-0

Correo:
contacto@concejoyumbo.gov.co

Correo Notificaciones Judiciales:
notificacionesjudiciales@concejoyumbo.gov.co

Teléfonos: (602) 669 3742
Línea Anticorrupción: (602) 695 7115

Dirección: Calle 5 No. 4 – 40 Barrio Belalcázar
Yumbo – Valle del Cauca – Colombia

Nuestro Horario de Atención:

Lunes a Jueves
7:30 a.m – 12:30 p.m y 2:00 p.m – 6:00 p.m

Viernes
7:30 a.m – 12:30 p.m y 2:00 p.m – 5:00 p.m



Medallas Cacique Jacinto 2022

Nace por medio del Acuerdo Municipal No. 0010, proferido el 3 de Mayo de 1999, fue creada la "Medalla Cacique Jacinto", como **altísima distinción de reconocimiento público**, que confiere el Honorable Concejo de la Ciudad de Yumbo, a las personas o entidades que hayan sobresalido mediante acciones culturales, artísticas, académicas, deportivas, científicas, políticas, o en cualquier expresión que denote inteligencia suma; y se constituyen en ejemplo para nuevas y futuras generaciones.

Para este año 2022, se entregó este reconocimiento a las siguientes personas:

Alberto Valencia Puente, Carlos Alberto Bejarano Castillo, Carlos Abraham Jiménez López, Claudia Patricia Lopez, Dalían Francisca Toro Torres, Francisco Javier Cifuentes, Jesus Antonio Copete Goetz, Jhonier Andres Valencia, Julio Cesar Grijalba, Kevin Rivera Bermudez "El Negro Esta Claro", Luis Ernesto Unigarro Estrada, Maria Isabel Moreno Salazar, Willinton Chilito Cabrera, Yeison Ferney Arias.

Conoce nuestra Mesa Directiva



Horacio Castillo
Presidente



Daisy Macilla
Primer VicePresidente



Oscar Uribe
Segundo VicePresidente



Marisol Hernández
Secretaria General



Recuerda que puedes seguirnos en nuestras
Redes Sociales Oficiales

Concejo Mpal de Yumbo Concejo Municipal de Yumbo
 @Concejoyumbo www.concejoyumbo.gov.co

2022

Una Publicación de:



GACETA MUNICIPAL

Órgano informativo del Concejo Municipal de Yumbo



Foto: Recinto del Concejo Municipal de Yumbo

Funciones del Concejo Municipal

Dentro de la funciones principales, de acuerdo al Artículo 313 de nuestra constitución política, corresponde al Concejo Municipal de Yumbo:

- Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de la administración municipal.
- Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
- Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos del municipio.
- Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
- Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.



GACETA MUNICIPAL

Órgano informativo del Concejo Municipal de Yumbo

De acuerdo de la vigencia 2022 de sesiones ordinarias y extraordinarias de la siguiente manera:

PROYECTOS DE ACUERDO 2022

No.	TITULO	PONENTE	COMISION
01	POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	Ángel Darío Jiménez	Segunda
02	POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Daisy Mancilla	Primera
03	POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA MODIFICAR LAS FUNCIONES DE UNAS DEPENDENCIAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, Y SE LE AUTORIZA PARA EXPEDIR LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES.	Giovanny Escobar	Tercera
04	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR UNAS FRANJAS DE TERRENO Y SE FACULTA PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA.	Gustavo Cano	Segunda
05	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE FIJA EL VALOR DE SUS VIATICOS DIARIOS PARA COMISIONES AL INTERIOR DEL PAIS .	Alexander Ruiz	Primera
06	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA, PARTICIPE Y CONCURRA EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS.	Daisy Mancilla	Tercera
07	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 024 DE DICIEMBRE 27 DE 2016, SE ESTABLECE EL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". (Modificaron Título) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL CAPITULO VIGÉSIMO CUARTO AL ACUERDO 024 DE DICIEMBRE 27 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Giovanny Escobar	Primera
08	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Daisy Mancilla	Primera
09	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Daisy Mancilla	Primera
10	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"	Alexander Bejarano	Primera
11	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"	Daisy Mancilla	Primera
12	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, FETY, Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 014 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.	Oscar Uribe	Tercera Archivado
13	"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Daisy Mancilla, Coordinadora de Ponentes y Gustavo Cano, ponente.	Primera y Segunda
14	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"	Alexander Bejarano	Primera

Nota: al corte del 31 de Diciembre de 2022, se encuentran 7 proyectos de acuerdo en tramite para el cierre de esta vigencia

Concejo Municipal Eligió Junta Directiva 2023



Foto: Carlos Arturo Villa Luna, como Presidente; Giovanny Escobar Castro, Primer Vicepresidente; Diego Parra Zuluaga, Segundo Vicepresidente

Concejo Municipal de Yumbo, dando cumplimiento al reglamento interno de la Corporación, fundamentado en el artículo 37 de la Ley 136 de 1994, desarrollaron el proceso de **elección de la mesa directiva para el periodo 2022**.

El 30 de noviembre de 2022, se dio en el recinto del Concejo Municipal la elección de la nueva mesa directiva para el periodo 2023, la cual quedo compuesta por los Concejales; **Carlos Arturo Villa Luna, como Presidente; Giovanny Escobar Castro, Primer Vicepresidente; Diego Parra Zuluaga,**

Segundo Vicepresidente.

Los concejales electos **manifestaron su compromiso y responsabilidad y de seguir trabajando, cumpliendo con la misión y visión** de la corporación de presentar, estudiar y aprobar proyectos que mejoren la calidad de vida de los yumbenos, **Ejerciendo el Control Político como dispone la Constitución Política y la Ley.**

Por otra parte, la corporación reeligió a **Marisol Hernández Sánchez, como secretaria general del Concejo Municipal** para el periodo 2023

Cumplimiento del estatuto de Oposición Política

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 112 de la Constitución Política, que reza: **"Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición al gobierno, podrán ejercer libremente la función de crítica frente a este, y plantear y desarrollar alternativas políticas"**, el Congreso de la República expidió la Ley 1909 de 2018, más conocida como el Estatuto de la Oposición Política, en virtud de la cual el Concejo Municipal de Yumbo expidió el Acuerdo 010 del año 2020, nuevo reglamento interno de la corporación, en el cual en su capítulo II se estableció lo siguiente: **DERECHOS DE LA OPOSICIÓN, ARTÍCULO 181. DERECHOS DE LA OPOSICIÓN:** Las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno Municipal, tendrán los siguientes derechos: (Artículo 11, Ley 1909 de 2018) a. Acceso a la información y a la documentación oficial. b. Derecho de réplica. c. Participación en mesas directivas de plenarias de las corporaciones públicas de elección popular. d. Participación en la Agenda de las Corporaciones Públicas. e. Garantía del libre ejercicio de los derechos políticos. f. Derecho a participar en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular. g. Derecho a la sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y Presupuesto.

De acuerdo con el anterior marco jurídico y considerando que la oposición política es un derecho fundamental consagrado en la Constitución y la Ley, **la corporación Concejo Municipal de Yumbo a través de sus mesas directivas cada año ha brindado de sus respectivas garantías a los concejales Andrés Eduardo Cruz Ramos, William Henao García, William Jaramillo Bejarano y Fernando David Murgueitio Cárdenas**, para que estos ejerzan sus derechos como oposición al gobierno municipal, amparados en dicha normatividad. En tal sentido, **la bancada de oposición ha tenido la posibilidad de llevar a cabo la sesión especial de la oposición en cada periodo ordinario de sesiones, en las cuales han hecho el control político** que les corresponde frente a la administración, citando los diferentes jefes de despacho, gerentes de descentralizados, entre otras acciones de su competencia.

Foto: Los concejales Andrés Eduardo Cruz Ramos, William Henao García, William Jaramillo Bejarano y Fernando David Murgueitio Cárdenas.

